TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SALA DE DECISIÓN PENAL
SECRETARÍA

EDICTO Nº 042

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73349600045320140015101/ NI.54248, que se adelanta contra YEISON HERNÁN MEDINA LOMBANA y CHENIER ENOBER DÍAZ por la conducta punible de HOMICIDIO SIMPLE, HOMICIDIO EN LA MODALIDAD DE TENTATIVA Y FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES, se profirió sentencia el 10 de febrero hogaño aprobada en acta 089, leída el 17 del mismo mes y año en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en la página web de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

SPLC